

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

820 CONSTRUCCIONES FONTENLA, S.A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta General Extraordinaria de accionistas, a celebrar, en el domicilio social sito, en plaza Luis Seoane, Torre 2, A Coruña, a las 10:30 horas del próximo día 24 de febrero de 2012, en primera convocatoria y, a la misma hora y mismo lugar, el día siguiente en segunda convocatoria, conforme al siguiente

Orden del día

Primero.- Ampliación de capital social por compensación de créditos y, en su caso, por aportaciones dinerarias, por importe de 668.986,57 €, mediante la creación, emisión y puesta en circulación de 11.131 nuevas acciones ordinarias y nominativas, numeradas correlativamente de la número 99.819 a la 110.949, ambas inclusive, de un valor nominal de 60,101210 euros cada una.

Segundo.- Delegación en el órgano de administración de las facultades precisas para determinar las condiciones de la ampliación y todo lo relativo a la ejecución del acuerdo adoptado, así como para dar nueva redacción al artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

Tercero.- Delegación en el órgano de administración de las facultades precisas para subsanar y ejecutar los acuerdos adoptados por la Junta, así como para proceder a su elevación a público e inscripción en el Registro Mercantil.

Cuarto.- Ruegos y preguntas.

Quinto.- Aprobación, si procede, del acta de la junta.

Los señores accionistas podrán examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación propuesta y el informe sobre la misma y sobre la ampliación de capital por compensación de créditos, y pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 287 y 301.2 de la Ley de Sociedades de Capital. Del mismo modo, se informa a los señores accionistas que se encuentra a su disposición en el domicilio social la correspondiente certificación del auditor de cuentas de la sociedad conforme a lo establecido en el artículo 301.3 del indicado texto legal. Asimismo, los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria en los términos regulados en el artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital.

A Coruña, 17 de enero de 2012.- El Secretario del Consejo. Alejandra Fontenla Piedrahita.

ID: A120002539-1